



Ante la aprobación por parte del Senado de la República  
De reformas al Código de la Niñez y la Adolescencia

A la opinión pública

El Comité de los Derechos del Niño Uruguay expresa su profunda preocupación a la aprobación de la modificación - por parte del Senado de la República- del Código del Niñez y la Adolescencia. Este hecho -junto a otros- promovido por la mayoría de los sectores políticos, solo refuerza y consolida la lógica hegemónica vigente, aquella que convierte al adolescente en un enemigo público. Rechazamos enérgicamente este paso dado porque:

a- Estas iniciativas en nada ayudan a deconstruir el paradigma dominante actual en torno a la inseguridad. Son visiones que consolidan tendencias de segregación, exclusión y marginación, en vez de promover políticas inclusivas, que busquen desarrollar un proyecto de sociedad que sea común a todos. La iniciativa del Poder Ejecutivo que se inscribe en una serie de medidas presentes en un documento que se titula "Estrategia por la Vida y la Convivencia", a través de propuestas de endurecimiento punitivo y criminalización, sólo profundizará la fragmentación, puesto que nada diferente se puede pedir al Sistema Penal.

b- Contraviene la Convención de los Derechos del Niño en tanto convierte a la privación de libertad en la regla, y por lo

tanto, Uruguay profundiza un rumbo de desconocimiento de los compromisos asumidos internacionalmente, que son ley vigente en el país e incurrirá en responsabilidad internacional.

c- Convertirá al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en un espejo de lo que ocurrió en adultos cuando el Parlamento agravó penas y aumentó mínimos de privación de libertad, haciendo de nuestro país uno de los lugares con mayor índice de presos por habitante de la región, transformando las cárceles en verdaderos infiernos en la tierra.

d- Convocamos al sector político a la reflexión sobre este pasado, particularmente porque no resuelve ningún problema de los que dice querer atender, es una respuesta simbólica que se entiende) en una prematura contienda electoral. Los problemas hoy están en la gestión y deben resolverse allí, hacinamiento, faltas de propuestas socioeducativas, medicación psiquiátrica compulsiva, ausencia de una política que privilegie las penas no privativas de libertad, entre otros tantos asuntos que han sido marcados y remarcados por nuestra coalición y los relatores contra la tortura de Naciones Unidas y de Personas Privadas de Libertad de la OEA. Aunque los legisladores votaron mayor presupuesto para el SIRPA, dando una señal positiva en este tema, seguimos observando que el proceso de formación del Sistema Penal Adolescente continúa repitiendo los mismos vicios y errores estructurales de siempre, reflejando la idea que las reformas proponen más de lo mismo.

e- El Sistema Penal es un vector de violencia, nunca un supresor de la misma. Las iniciativas votadas, fomentan un modelo de vigilancia que impone en la sociedad un sentido vertical, autoritario, homogéneo y corporativo de relacionamiento, excluye y rompe los vínculos horizontales, propios del modelo comunitario. Con más cárcel no se afrontan los temas de seguridad, así lo enseña la experiencia que sin ir mas lejos Uruguay esta viviendo desde los años noventa a la fecha.

Montevideo, 13 de diciembre 2012